

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, Recurso Contencioso-Administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-000218-08 P.
 Encausado: Pedro Jesús Pozuelo Blancas.
 Último domicilio: C/ Santiago Apóstol núm. 25- 1.º C-21002 (Huelva).
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000202-08 P.
 Encausado: Juan José Jiménez Martínez.
 Último domicilio: C/ San Sebastián, 157- 21450- Cartaya (Huelva).
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000252-08 P.
 Encausado: Jorge Manuel Sevillano León (Tiendas Aventure).
 Último domicilio: C/ Ballena 7-3.º - 21450 Isla Cristina (Huelva).
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000206-08 P.
 Encausado: Promotora Rural y Gestión de Nuevas Tecnologías, S.L. (Cafetería Estoril).
 Último domicilio: C/ Miguel de Unamuno, núm. 8 bajo izquierda. - 21004 Huelva.
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000258-08 P.
 Encausado: Autosport Ayamonte, S.L.
 Último domicilio: C/ Gibraleón, 31- 21400 Ayamonte- (Huelva).
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000260-08 P.
 Encausado: Stylo y Diseño Cocinas, S.L.
 Último domicilio: C/ Artesanos 5 - 21005 - (Huelva).
 Acto que se notifica. Acuerdo de Iniciación.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protec-

ción al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000103/08 P.
 Encausado: Phone World Mundi.
 Último domicilio: Avda. de Portugal 11- 21001 (Huelva).
 Acto que se notifica: Resolución.
 Sanción: 6.450 euros.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000137-08 P.
 Encausado: Lanjie Sun Sun (Bazar Euro).
 Último domicilio: C/ San José núm. 35 - 5.º D- 21002- Huelva.
 Acto que se notifica: Resolución.
 Sanción: 2.500 euros.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 7 de noviembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se dispone la publicación de la Resolución de 3 de octubre de 2008, complementaria a la de 29 de septiembre del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2) convocada para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden de 19 de noviembre de 2007.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entida-